



Crearán figura jurídica “Ausente por desaparición forzada”

Description

La Cámara de Diputados de Chile aprobó hoy un proyecto de ley que busca reconocer jurídicamente a las víctimas de la desaparición forzada durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

La iniciativa, impulsada por la legisladora Lorena Pizarro, del Partido Comunista, fue adoptada por 81 votos a favor, 36 en contra y 14 abstenciones.

En virtud del proyecto, se creará un registro electrónico, público y gratuito con todas las víctimas de este delito de lesa humanidad.

Según informes publicados aquí, de los 40 mil casos de violaciones de los derechos humanos durante los 17 años de régimen pinochetista, hay tres mil 200 asesinatos y de ellos más de mil 100 se encuentran en paradero desconocido.

Contar con una figura legal es considerado un gesto justo de reparación y además permitirá a los familiares tener un certificado para trámites jurídicos.

La iniciativa aún deberá seguir su curso en comisiones y luego en el Senado y, de ser aprobada, quedará lista para su promulgación por el presidente Gabriel Boric.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Diciembre 2024